



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0020264/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 646 del H. Consejo Superior, de fecha 03 de Septiembre de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Análisis del Discurso" de la Escuela de Archivología (fs 143); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior N° 646/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Bustos, Gloria (fs. 204-236); de Olmos Vélez, María Candelaria (fs. 237-252); Enrico, Juliana (fs. 259- 303) y Antonelli, Mirta Alejandra (fs. 304- 356);

que a fs. 427-428, con fecha 26 de Febrero de 2014, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 429-431);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 432-433). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) DE OLMOS VÉLEZ, María Candelaria y 2) ENRICO, Juliana, aconsejando en consecuencia la designación de María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 434-435);

que a fs. 437-463 se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Abril de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 646/13, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Análisis del Discurso" de la Escuela de Archivología.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0020264/2013

//

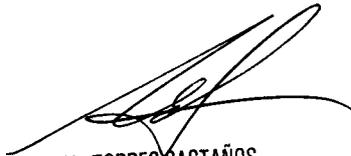
ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior designe por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, Leg. 80926, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "**Análisis del Discurso**" de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR, al H. Consejo Superior, exima a la **Magíster María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, Leg. 80926, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo previsto por el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 1091
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

P/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES